



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 JUN 2019

0268

Expte. N° 14.143/13

VISTO la Resolución FI N° 213-D-2016, mediante la cual se incorporan representantes ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por el estamento, entre otros, de Profesores Regulares, los cuales cesaron en sus funciones como tales, el 2 de mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que "el Consejo Directivo es la autoridad máxima de la Facultad, quien establece las políticas académicas y ejerce el control", de conformidad con lo establecido por el Artículo 108 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que, consecuentemente, integrar dicho Cuerpo Colegiado no sólo constituye un honor para los miembros de la Comunidad de la Facultad, sino también conlleva un importante compromiso institucional.

Que si bien todos los Consejeros Directivos han desempeñado con responsabilidad sus funciones como tales, algunos de ellos se han destacado por sus niveles de asistencia a las Reuniones del Cuerpo, tanto Ordinarias como Extraordinarias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Hacer explícito el reconocimiento de la Facultad de Ingeniería a los docentes que a continuación se detallan, por su desempeño DESTACADO como Consejeros Directivos por el Claustro de Profesores Regulares, desde el 3 de mayo de 2013 hasta el 2 de mayo de 2019, lapso durante el cual registraron asistencia a las Reuniones del Consejo Directivo, en los porcentajes que en cada caso se indican:

 Dra. Delicia Ester ACOSTA (86,49% de asistencia)

 Ing. Esteban CHA USANDIVARAS (85,14% de asistencia)

 Ing. Héctor Raúl CASADO (83,78% de asistencia)



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.143/13

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea agregada al Expte. N° 14.512/15, en el que recayera la Resolución FI N° 213-D-2016.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Vinculación y Transferencia de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, al Departamento Personal, a los Sres. Consejeros Directivos a los que se les efectúa el presente Reconocimiento y dar amplia difusión a través de la página web de la Facultad.

LBF

RESOLUCIÓN FI N° 0268 -D-2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa